ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META".

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

NOVIEMBRE DE 2025

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META".

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Los bienes y/o servicios que forman parte del objeto del presente proceso de selección, se catalogan de la siguiente forma según el clasificador de la UNSPSC disponible en la página web de Colombia Compra Eficiente:

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTOS
24112401	COFRE CAJAS O ARMARIOS PARSA HERRAMIENTAS
43223307	CAJA DE CABLES DE SISTEMAS DE RED
41223301	SISTEMAS Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN
56101504	ASIENTOS
56101701	CAJONERAS O ESTANTERIAS
56111503	PAQUETES DE MUEBLES PARA EJECUTIVOS MODULARES
56111906	GABNINETES O CAJONES O ESTANTES INDUSTRIALES
56112002	SUPERFICIES DE TRABAJO DE SOPORTE PARA COMPUTADORES
56112103	SILLAS PARA VISITANTES
56112206	PARTES Y ACCESORIOS RELACIONADOS CON SISTEMAS DE ESCRITORIO
44111511	SISTEMAS DE DESPLIEGUE O SUS ACCESORIOS
22101527	TRANSPORTES INTEGRADOS DE CARGA

3. PRESUPUESTO

El valor estimado del contrato es de CIENTO DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($112.625.764), el cual es el valor estimado previamente de acuerdo con el estudio de mercado.

4. ANÁLISIS DEL MERCADO

Los bienes objeto del presente proceso pueden clasificarse en la categoría de mobiliario y elementos de oficina. Los muebles y enseres para oficina (como archivadores, sillas, mesas y escritorios, entre otros) son necesarios para que las personas desarrollen sus actividades y pongan en práctica todos sus conocimientos de manera organizada y eficiente.

Con estos elementos se brindan los espacios y herramientas adecuados para así construir un ambiente de trabajo idóneo y aumentar la productividad del personal de manera que ejecute el trabajo asignado de manera cómoda. Los archivadores almacenan una gran cantidad de documentos, clasificadores, discos duros, etc. Incluso sirven para guardar carpetas o cualquier material bajo llave; Ayudan a ordenar el ambiente y clasificar los proyectos. De esta forma, cualquier trabajador puede dirigirse directamente a la carpeta que desea sin tener que buscar en todas ellas; Dependiendo del espacio que se disponga se puede comprar un archivador u otro, se adaptan a la

estructura de la oficina. Las sillas de oficina ergonómicas están diseñadas para adaptarse a la forma natural del cuerpo humano y brindar el soporte adecuado a la espalda, cuello y brazos. Las mesas de juntas permiten crear espacios de toma de decisiones que inspiran confianza e invitan a la colaboración, permiten acomodar al personal para la socialización de proyectos y debatir sobre los aspectos de interés en la organización.

En relación con el objeto del presente proceso, los bienes y servicios a adquirir son utilizados por las personas y empresas para la realización de actividades administrativas, en este caso, en pro de facilitar y garantizar las actividades de la entidad. Este tipo de bienes se encuentran en el mercado con distintas características de tamaño (que permiten movilidad o traslado), materiales (que ofrecen mayor comodidad o durabilidad), entre otros, así como los servicios relacionados con ellos, por ello son ofrecidos por diversidad de empresas en el territorio nacional, de acuerdo con las necesidades de los clientes.

Las empresas que se dedican a las actividades de comercialización de estos productos, por lo general, lo hacen a través de un establecimiento de comercio en el cual se ofrecen al público todos los productos descritos anteriormente. Así, las empresas que se dedican a este tipo de actividades se considera que hacen parte de uno de los sectores de la economía colombiana, específicamente del sector terciario o sector comercial en donde se hace referencia a todas las actividades relacionadas con la compra y venta de productos y servicios.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos.



El Sector comercio constituye parte importante de la economía nacional, dada su participación en el Producto Interno Bruto, en el volumen de bienes de consumo final que circulan por este canal, en el crecimiento de las empresas y por ende en el empleo que genera; depende mucho del consumo interno, es decir de la recuperación o mejoramiento y capacidad de consumo de las familias, que a la vez depende de la calidad y cantidad de nuevos empleos que se pueden generar en los diferentes sectores de la economía.

En Colombia se encuentran diversidad de empresas dedicadas a la comercialización de bienes y servicios relacionados con el objeto del presente proceso, es así como en el mercado se ofrecen estos productos con variedad de características, dependiendo de las necesidades de los clientes.

OPCIONES QUE EXISTEN EN EL MERCADO PARA RESOLVER DICHA NECESIDAD

El presente objeto contractual puede ser cumplido por diferentes personas naturales o jurídicas, como también por asociaciones creadas por la Ley con el fin de participar en procesos contratación, que se ajustan a nuestra necesidad como lo son:

a. PERSONAS NATURALES
b. PERSONAS JURÍDICAS
c. CONSORCIOS
d. UNIONES TEMPORALES
e. PROMESA DE CONTRATO DE SOCIEDAD FUTURA

Conforme a la dinámica del sector relacionada con el objeto a satisfacer, podemos concluir que existe una oferta de este tipo de bienes y/o servicios, así como también coexiste la posibilidad de que las personas naturales o jurídicas se asocien unas con otras de manera pro tempore, con el fin de cumplir con lo exigido con plena capacidad legal conforme el manto legal que los ampara.

En efecto, cualquier persona con capacidad de adquirir derechos y obligaciones conforme a la Ley vigente, que dentro de su objeto social cuenten con el cumplimiento y la capacidad técnica, jurídica y financiera que se solicita dentro de este proceso de selección, puede resultar beneficiado de suscribir un contrato estatal, el cual es de obligatorio cumplimiento so pena de sanciones, civiles, fiscales, disciplinarias y hasta penales cuando a ello diere lugar.

Para satisfacer la necesidad del presente proceso se evidencia que existe disponibilidad en el mercado nacional y/o local, de proveedores categorizados en pequeños, medianos y grandes comerciantes, de acuerdo con las consultas realizadas a través de cotizaciones, del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II y del Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS de la Superintendencia de Sociedades.

GREMIOS Y ASOCIACIONES

En Colombia existen ciertos gremios, asociaciones y actores, vinculados directa e indirectamente a la producción, comercialización y distribución de bienes y servicios, que trabajan en propiciar la formalización empresarial, emprendimiento dinámico, innovación y el desarrollo regional para promover la competitividad, sirviendo de órganos consultivos o de representación ante el Estado. A continuación, se relacionan algunos de los gremios y asociaciones que participan en el sector:

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI
Federación Nacional de Comercio - FENALCO
Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias - ACOPI
Asociación Nacional de Comercio Exterior - ANALDEX
Red de Cámaras de Comercio - CONFECAMARAS

¿CUAL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO?



El fabricante se vale de los canales de distribución para poner en el mercado los productos. La separación geográfica entre compradores y vendedores y la imposibilidad de situar la fábrica frente al consumidor hacen necesaria la comercialización de bienes y servicios desde su lugar de producción hasta su lugar de uso o consumo. Para el presente proceso, el comercializador es el que dispone de los recursos (equipos tecnológicos, partes, piezas, accesorios, recurso humano) necesarios para suministrar los productos que requiere la Entidad.

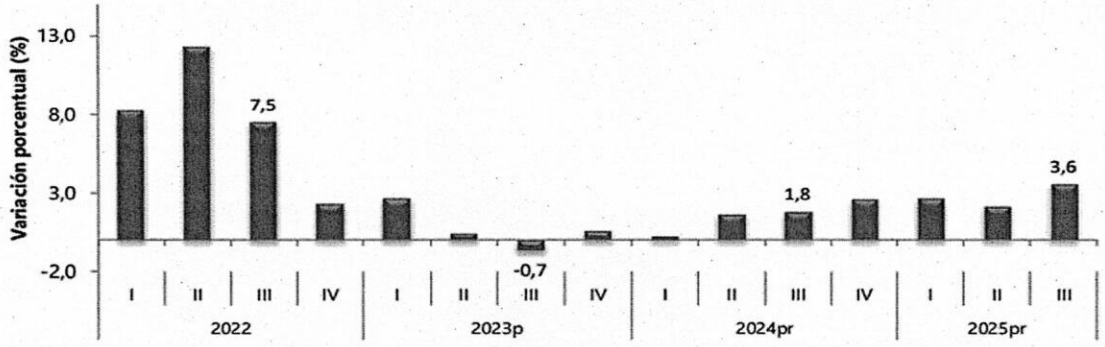
ASPECTOS ECONÓMICOS

Se realiza un análisis económico del mercado colombiano basado en indicadores y variables que influyen en el comportamiento de este. En un primer término es necesario establecer que el Producto Interno Bruto (PIB) es el valor de los bienes y servicios producidos en un país durante un periodo de tiempo determinado, que por lo general se calcula de manera trimestral y anual, es decir el total de lo producido con los recursos de la economía.

El producto Interno Bruto (PIB) se desagrega por sectores de la economía, y con ello se contabiliza la influencia que estas fracciones generan en la producción de país, y con ello la movilidad del ciclo económico.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[Pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

Imagen tomada de: Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral III trimestre 2025pr.

Acorde al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):

"En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%." (DANE, 2025, p. 3-4).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar

Imagen tomada de: Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral III trimestre 2025pr.

Valor agregado por actividad económica: Comercio al por mayor y al por menor

Acorde al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):

"En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%." (DANE, 2025, p. 15).

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar

Imagen tomada de: Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral III trimestre 2025pr.

Índices De Precio Al Consumidor (IPC)

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico. Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

Variación Total IPC – octubre 2025

IPC	Octubre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	-0,13	**0,18**	4,44	**4,74**	5,41	**5,51**

Imagen tomada de: Comunicado de prensa Índice de Precios al Consumidor (IPC) Octubre de 2025.

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones de gasto

Acorde el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):

"En lo corrido del año, (enero - octubre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,74%): Educación (7,36%), Restaurantes y hoteles (6,18%), Salud (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,94%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,54%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,62%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,39%), Bienes y servicios diversos (4,20%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,20%), Prendas de vestir y calzado (1,89%), Recreación y cultura (1,28%) y por último, Información y comunicación (0,84%).

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - octubre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,08 puntos porcentuales a la variación total." (DANE, 2025, p. 4).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Octubre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,64	0,41	7,36	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	6,43	0,69	6,18	0,68
Salud	1,71	5,01	0,08	5,97	0,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,64	0,50	5,94	1,11
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,56	0,08	5,54	0,09
TOTAL	100,00	4,44	4,44	4,74	4,74
Transporte	12,93	4,60	0,62	4,62	0,62
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,03	1,85	4,39	1,37
Bienes y servicios diversos	5,36	2,87	0,15	4,20	0,22
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	3,20	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,70	0,05	1,89	0,06
Recreación y cultura	3,79	-1,63	-0,06	1,28	0,04
Información y comunicación	4,33	-0,78	-0,02	0,84	0,02

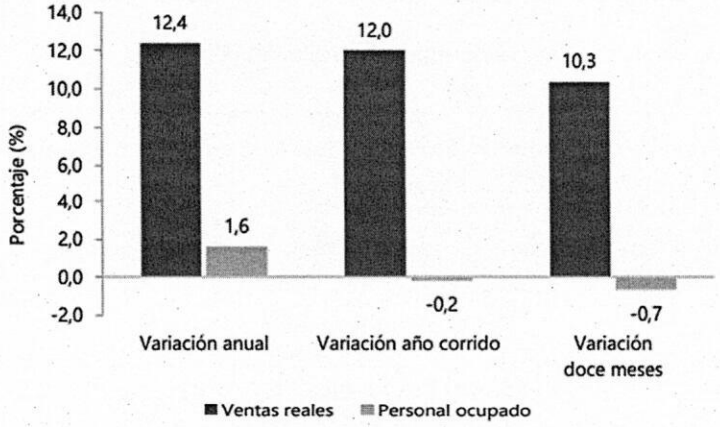
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Encuesta Mensual De Comercio (EMC)

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

Resultados Encuesta Mensual De Comercio (EMC) agosto de 2025

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Agosto 2025 Pr



Fuente: DANE, EMC.

Evolución de las principales variables para el total nacional

Acorde al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):

"En agosto de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 12,4% y el personal ocupado creció 1,6% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 16,5%." (DANE, 2025, p. 3).

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses [Pr]
Total nacional
Agosto 2025

Indicador	Variación anual Agosto 2025 / agosto 2024	Variación año corrido Enero - agosto 2025 / enero - agosto 2024	Variación doce meses Septiembre 2024 - agosto 2025 / septiembre 2023 - agosto 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	12,4	12,0	10,3
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	16,6	15,2	13,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	9,4	8,9	7,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	16,5	15,2	13,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	13,7	11,9	9,7
Total Personal ocupado	1,6	-0,2	-0,7

Fuente: DANE – EMC

Pr: Preliminar

Imagen tomada de: Boletín técnico Encuesta Mensual de Comercio (EMC) Agosto 2025

Grupo de mercancías, Ventas reales, Variación año corrido
Enero – agosto 2025 / enero – agosto 2024

En el periodo de enero a agosto de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 12,0%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,9 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – agosto 2025 / enero – agosto 2024 [Pr]

Líneas de mercancías	Enero - agosto 2025 / enero - agosto 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	12,0	12,0
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	53,0	2,5
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	28,2	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	28,3	2,1
Alimentos (víveres en general)	4,3	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	22,0	0,8
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	9,1	0,6
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	16,0	0,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	22,7	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	9,0	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	9,0	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,3	0,2
Prendas de vestir y textiles	5,7	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	9,4	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	13,9	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	9,2	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,5	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,1	0,0
Bebidas no alcohólicas	1,1	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,5	-0,1

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales

Imagen tomada de: Boletín técnico Encuesta Mensual de Comercio (EMC) Agosto 2025

Importaciones (IMPO)

Las estadísticas de importaciones registran el ingreso legal de mercancías originarias de otro país o de una Zona Franca colombiana hacia el territorio aduanero nacional. Estas cifras se producen con base en las declaraciones de importación, presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país, y se registran estadísticamente según la fecha de presentación ante las entidades financieras autorizadas para recaudar los tributos aduaneros. Los registros de las importaciones colombianas son producidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

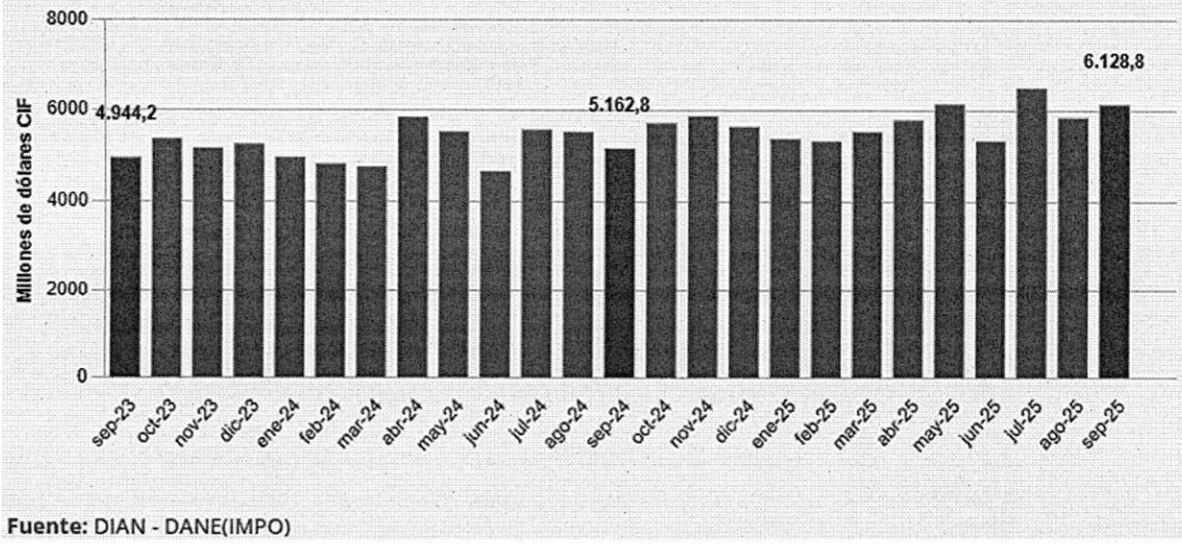
	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

Información septiembre 2025

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en septiembre de 2025, las importaciones fueron US$6.128,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 18,7% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 18,6% en el grupo de Manufacturas.

Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total nacional
Septiembre 2023 – septiembre 2025P



Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

En septiembre de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,6% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 8,9% y Otros sectores con 0,7%.

Importaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev. 3, Enero – septiembre 2025 vs enero – septiembre 2024

En el periodo enero - septiembre 2025, las importaciones colombianas fueron US$51.978,1 millones CIF y registraron un crecimiento de 10,9%, frente al mismo periodo de 2024.

En el periodo enero - septiembre 2025 las importaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$38.998,0 millones CIF y presentaron un crecimiento del 11,7%, en comparación con el mismo periodo de 2024, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (13,5%) que contribuyó con 5,7 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero - septiembre 2025 las compras externas del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$7.599,7 millones CIF y aumentaron 11,5%, en comparación con el mismo periodo de 2024; este resultado se explicó principalmente por las mayores importaciones de

Productos alimenticios y animales vivos (8,5%), que aportaron 6,7 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Las compras externas en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas, en el periodo enero - septiembre 2025, fueron de US$5.265,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 4,7% en comparación con el mismo periodo de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de las importaciones de Metales no ferrosos (22,4%), que contribuyó con 2,9 puntos porcentuales a la variación total del grupo y que se encuentra agrupado dentro de los "Demás". (Tabla 3)

Tabla 3. Importaciones según grupos de productos OMC
Enero – septiembre (2025/2024)ᵖ

Sección	Capítulo	Descripción	Enero - septiembre 2024	Enero - septiembre 2025	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
			(Millones de dólares CIF)				
		Total	**46.848,8**	**51.978,1**	**10,9**		**10,9**
		Agropecuarios, alimentos y bebidas	**6.817,1**	**7.599,7**	**11,5**		**1,7**
0		Productos alimenticios y animales vivos	5.378,4	5.835,9	8,5	6,7	1,0
	07	Café, té, cacao, especias y sus preparados	210,7	405,9	92,6	2,9	0,4
	05	Legumbres y frutas	641,4	726,3	13,2	1,2	0,2
	03	Pescado (no incluidos los mamíferos marinos), crustáceos, moluscos e inver	362,8	446,6	23,1	1,2	0,2
	04	Cereales y preparados de cereales	1.939,6	2.011,9	3,7	1,1	0,2
	01	Carne y preparados de carne	437,6	500,3	14,3	0,9	0,1
	02	Productos lácteos y huevos de aves	165,1	196,8	19,2	0,5	0,1
	09	Productos y preparados comestibles diversos	420,8	427,8	1,7	0,1	0,0
	00	Animales vivos no incluidos en el capítulo 03	15,5	18,5	19,8	0,0	0,0
	08	Pienso para animales (excepto cereales sin moler)	952,9	955,1	0,2	0,0	0,0
	06	Azúcares, preparados de azúcar y miel	232,1	146,6	-36,8	-1,3	-0,2
4		Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	507,4	659,4	29,9	2,2	0,3
1		Bebidas y tabacos	321,4	421,3	31,1	1,5	0,2
2		Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	609,8	683,2	12,0	1,1	0,2
		Combustibles y prod. de industrias extractivas	**5.030,1**	**5.265,9**	**4,7**		**0,5**
3		Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos	4.229,8	4.303,6	1,7	1,5	0,2
		Demás	800,3	962,3	20,2	3,2	0,3
		Manufacturas	**34.921,4**	**38.998,0**	**11,7**		**8,7**
7		Maquinaria y equipo de transporte	14.850,1	16.857,8	13,5	5,7	4,3
5		Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	10.329,4	11.313,1	9,5	2,8	2,1
6		Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	6.046,1	6.616,8	9,4	1,6	1,2
8		Artículos manufacturados diversos	3.695,8	4.210,2	13,9	1,5	1,1
		Otros sectores*	**80,2**	**114,5**	**42,7**		**0,1**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
*Incluye la sección 9 de la CUCI y el grupo 891
ᵖ: Cifras provisionales
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-sep2025.pdf

Exportaciones (EXPO)

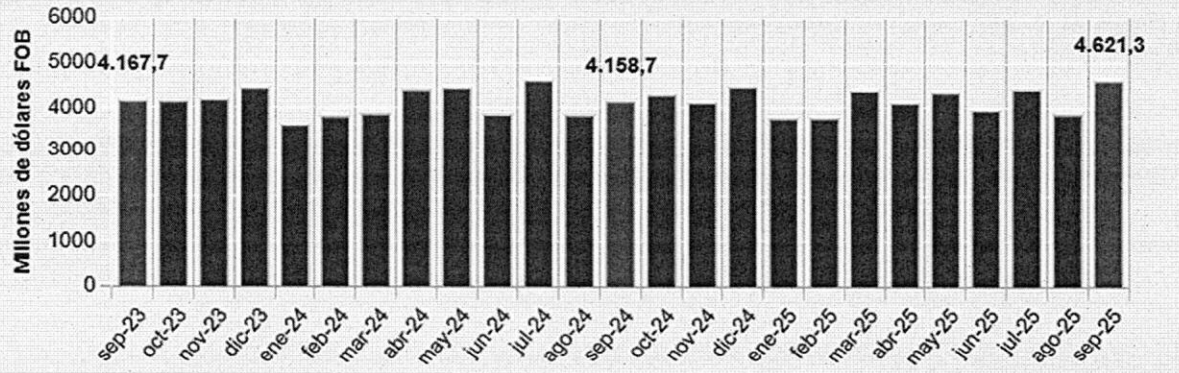
Las estadísticas de exportaciones de mercancías miden la salida legal de bienes hacia otro país o una zona franca colombiana. Estas estadísticas se basan en las declaraciones de exportaciones presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país y los reportes de exportaciones de petróleo y derivados, suministrados por las empresas exportadoras de estos productos.

Información septiembre 2025

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en septiembre de 2025 las ventas externas del país fueron US$4.621,3 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,1% en relación con septiembre de 2024; este resultado se debió principalmente al aumento de 29,6% en las ventas externas del grupo de Agropecuarios, alimentos y bebidas.

Exportaciones (EXPO)

Valor FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB)
Total nacional septiembre (2023-2025)[p]



Fuente: DIAN, DANE(EXPO)

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 42,1% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 26,8%, Manufacturas con 22,0%, y Otros sectores con 9,1%.

En septiembre de 2025 se exportaron 13,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 11,9% frente a septiembre de 2024.

Exportaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev. 3, Enero – septiembre 2025

En el periodo enero - septiembre 2025, las exportaciones colombianas fueron US$37.310,1 millones FOB y registraron un aumento de 1,8%, frente al mismo periodo de 2024.

En el periodo enero - septiembre 2025, las exportaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$14.660,7 millones FOB y disminuyeron 17,0% frente al mismo

periodo de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente a la caída de las ventas externas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-16,1%) y Hulla, coque y briquetas (-32,1%) que contribuyeron, en conjunto, con 20,1 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el periodo enero - septiembre 2025, las exportaciones del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$11.385,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 36,5% frente al mismo periodo de 2024, como resultado principalmente del aumento de ventas de Café sin tostar descafeinado o no (79,6%) y Aceite de palma y sus fracciones (83,7%) que contribuyeron en conjunto con 25,9 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero - septiembre 2025, las ventas externas del grupo de Manufacturas fueron US$8.118,7 millones FOB y registraron un crecimiento de 4,0% frente a enero - septiembre 2024, este comportamiento obedeció principalmente al aumento de las exportaciones de Productos químicos y productos conexos (9,6%) y Maquinaria y equipo de transporte (2,3%) que contribuyeron en conjunto con 4,1 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero - septiembre 2025 frente al periodo enero - septiembre 2024, el aumento de las exportaciones del grupo Otros sectores (10,9%) se explicó fundamentalmente por el crecimiento en las ventas de Oro no monetario que contribuyó con 10,7 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 3).

Tabla 3. Exportaciones según grupos de productos OMC
Enero – septiembre (2025/2024)p

Descripción	Enero - septiembre 2024p	Enero - septiembre 2025p	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB				
Total	**36.640,8**	**37.310,1**	**1,8**		**1,8**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**8.342,4**	**11.385,2**	**36,5**		**8,3**
Café sin tostar descafeinado o no[2]	2.347,0	4.215,9	79,6	22,4	5,1
Aceite de palma y sus fracciones[3]	344,1	632,1	83,7	3,5	0,8
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[4]	932,3	1.109,2	19,0	2,1	0,5
Extractos esencias y concentrados de café[5]	250,3	378,5	51,2	1,5	0,4
Salsas y preparados para salsas; condimentos mixtos y aliños mixtos[6]	35,9	25,7	-28,4	-0,1	0,0
Grasas y aceites y sus fracciones de origen animal o vegetal[7]	44,9	34,0	-24,4	-0,1	0,0
Filetes de pescado frescos o refrigerados y otras carnes de pescado[8]	61,4	46,9	-23,6	-0,2	0,0
Demás	4.326,5	4.942,9	14,2	7,4	1,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas[9]	**17.656,2**	**14.660,7**	**-17,0**		**-8,2**
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[10]	11.458,8	9.614,0	-16,1	-10,4	-5,0
Hulla, coque y briquetas[11]	5.323,2	3.612,2	-32,1	-9,7	-4,7
Demás	874,3	1.434,4	64,1	3,2	1,5
Manufacturas[12]	**7.805,1**	**8.118,7**	**4,0**		**0,9**
Productos químicos y productos conexos[13]	2.954,8	3.238,6	9,6	3,6	0,8
Maquinaria y equipo de transporte[14]	1.577,8	1.613,6	2,3	0,5	0,1
Artículos manufacturados diversos[15]	991,8	997,3	0,6	0,1	0,0
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[16]	2.280,7	2.269,2	-0,5	-0,1	0,0
Ferroníquel[17]	*414,3*	*346,5*	*-16,3*	*-0,9*	*-0,2*
Otros sectores[18]	**2.837,1**	**3.145,6**	**10,9**		**0,8**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[19]	2.822,1	3.125,9	10,8	10,7	0,8
Demás capítulos	14,9	19,6	31,4	0,2	0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

P Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

* Variación superior al 500%

10 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 33

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-sep2025.pdf

ASPECTOS TÉCNICOS

Los bienes objeto del presente proceso de selección deberán contar con todas las condiciones y especificaciones técnicas definas por la Entidad en los documentos de estudios previos para la satisfacción de la necesidad presentada. Así, los bienes a adquirir deberán ser nuevos, originales, en el empaque del fabricante, no deberán ser remanufacturados ni reacondicionados. De igual manera se deben ajustar a las certificaciones y Normas Técnicas Colombianas e internacionales, existentes para garantizar eficiencia, seguridad y sostenibilidad.

En todo caso los equipos, partes y accesorios aquí definidos deben ser nuevos, originales (no homologados ni remanufacturados), sin rayones, abolladuras, roturas, evidencias de golpes, caídas o cualquier otra anomalía que evidencie mal trato antes de su entrega a la Entidad.

ASPECTO REGULATORIO

A la actividad comercial objeto del presente proceso de selección le son aplicables las disposiciones contempladas en las normas generales establecidas en el Código Civil y el Código del Comercio.

Adicionalmente, en materia tributaria, la actividad económica objeto del presente proceso de selección se encuentra sometida a todos los impuestos de nivel nacional, como son los impuestos de renta e IVA, e igualmente al mecanismo anticipado del recaudo del impuesto, la retención en la fuente, conforme a lo dispuesto por el Estatuto Tributario. Respecto al impuesto de valor agregado IVA, los bienes y/o servicios a suministrarse estarán gravados o no por este impuesto conforme el artículo 420 del Estatuto Tributario.

Por otra parte, la legislación colombiana protege a los consumidores, por lo que en todo caso se aplicara lo establecido en la Ley 1480 de 2011 *"Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones".*

ACUERDOS COMERCIALES

El presente proceso de selección inicialmente está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales: Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

- El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.147.016.154 y (ii) para servicios de construcción desde $28.675.403.847.
- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.148.221.780 y (ii) para servicios de construcción desde $28.705.544.496.
- El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $2.030.722.904 y (ii) para servicios de construcción desde $28.617.834.543.
- El Acuerdo Comercial con los Estados AELC (EFTA) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.131.227.573 y (ii) para servicios de construcción desde 28.280.689.315.
- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $ 1.131.227.573 y (ii) para servicios de construcción desde $ 28.280.689.315.
- El Acuerdo Comercial con el Reino Unido e Irlanda del Norte es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.148.221.780 y (ii) para servicios de construcción desde $28.705.544.496.
- La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

ACUERDO		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACÍFICO	Chile	SI	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
CHILE		SI	NO	-	NO
COSTA RICA		SI	NO	-	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	-	NO
TRIÁNGULO NORTE	Guatemala	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	-	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	NO	-	NO
PAÍSES MIEMBROS CAN		SI	SI	NO	SI

En conclusión, la presente contratación está cobijada por los acuerdos comerciales de Triángulo Norte (únicamente Guatemala) y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Lo anterior implica que el Municipio deberá otorgar Trato Nacional a los nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial y tendrá en cuenta que el plazo mínimo entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre de la oferta deberá ser de diez días calendario.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO APLICACIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIOS

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 310 de 2021 "Por la cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1085 de 2015" y la Circular Externa 008 de 2022 emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el Municipio procedió a verificar los Acuerdo Marco de Precios vigentes, publicados en la página web de Colombia Compra Eficiente, encontrándose que no hay un acuerdo marco para la contratación de mobiliario de acuerdo con la necesidad del presente proceso, por lo que se considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Selección Abreviada por subasta inversa.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para la realización del análisis de la demanda es necesario llevar a cabo una recopilación de los procesos contractuales realizados por el Municipio y por otras entidades estatales, que incluyen productos con iguales o similares características a las que se requiere contratar.

A continuación, se relacionan contratos similares con el presente proceso y publicados en la página web del SECOP:

a. Adquisiciones previas de la Entidad:

PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	ENTIDAD	VALOR
SMC-037-2024	MÍNIMA CUANTÍA	ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y SUMINISTROS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ	$36.329.100
MC-004-2024	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ AÑO 2024	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ	$35.874.300
SASI-001-2022	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ	$179.392.420

b. Adquisiciones similares de otras entidades (publicadas en SECOP Y SECOPII):

De acuerdo con el modelo de abastecimiento estratégico es pertinente identificar y analizar procesos de contratación de entidades estatales que han adquirido bienes y servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el proceso de contratación.

PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	ENTIDAD	VALOR
IDACO-MC-010-2025	MÍNIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y ESCALERA DE TRES PASOS PARA ALMACÉN PARA EL INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA	INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA	$39.421.756
MC-DC-CEET-118-2025	MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO PARA LA CAFETERÍA (SILLAS, MESAS) Y SILLAS ADMINISTRATIVAS Y LOCKERS	SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo Administrativo Intercentros CEET	$61.112.450
SA-SA-SASI-008-2025	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL MEJORAMIENTO EN LA FUNCIONALIDAD DE DIFERENTES ESPACIOS MISIONALES Y DE ATENCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM)	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	$209.328.289
SI 012 2025	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	DOTACION MOBILIARIO Y MATERIAL PEDAGOGICO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	$387.650.000
SASI-SOC-2025-09	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL SOCORRO SANTANDER	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO	$99.989.576

SA - 20250017	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS, ACADÉMICOS Y DE APOYO FUNCIONAL EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO.	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	$175.000.000

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

A partir de las consultas realizadas en el mercado y en la plataforma SECOP II, se determina que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección.

Los servicios a adquirir son ofrecidos en el mercado y sus especificaciones comparten condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos. Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que empresas del Meta y de otras regiones del país pueden participar del requerimiento de la Entidad, cumpliendo en plazos de ejecución y con precios competitivos, por lo cual se minimiza el riesgo de oferta para la Entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

¿QUIÉN VENDE?

A nivel nacional hay diversidad de empresas dedicadas a la realización de la cadena de fabricación, distribución o comercialización de los bienes y/o servicios objeto de realización del presente proceso contractual, además se debe indicar que los servicios a adquirir tienen distintos procederes en su fabricación o comercialización, es decir no confluyen exactamente desde el mismo fabricante o comercializador.

No obstante, para conocer un poco más en detalle la funcionalidad de este tipo de empresas y su actividad se consultó la información financiera de algunas de estas empresas.

ESTUDIO DE MERCADO

La determinación del valor del bien y/o servicio requerido fue desarrollada mediante la obtención de cotizaciones, las cuales hacen parte integral del presente proceso, que fueron otorgadas por proveedores en el mercado nacional que están en capacidad de cumplir con el objeto requerido.

La secretaria General requirió a tres (3) de los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

Se obtuvo un total de tres (3) cotizaciones, a continuación, se resume las respuestas de los proveedores:

Ítem	Proveedor	Mostro interés, pero no cotizó	Cotizó
1	EL INDUSTRIAL MOBILIARIO SAS		X
2	M.H MUEBLES MODULARES S.A.S		X
3	DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO		X

Las cotizaciones recibidas se consolidan en el anexo ESTUDIO DE MERCADO y se resumen a continuación:

				COTIZ 1: EL INDUSTRIAL MOBILIARIO SAS		COTIZ 2: M.H MUEBLES MODULARES S.A.S		COTIZ 3: DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO		PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL
1	MESA PARA JUNTAS DE 10 PUESTOS, FABRICADA EN RH DE 30mm DE ALTA CALIDAD, CON MEDIDAS DE 3.60*1.20*0.72, DIVIDA EN TRES SECCIONES CON TRES CAJAS DE CONECTIDAD, SISTEMA DE APOYO AL PISO POR MEDIO DE NIVELADORES PLASTICOS, CANTOS RIGIDOS EN PVC DE 2mm.	UNIDAD	1	9.879.000	9.879.000	9.779.000	9.779.000	9.988.000	9.988.000	9.882.000	9.882.000
2	SILLA EJECUTIVA PARA MESA DE JUNTAS, SISTEMA SINCRO DE 4 BLOQUEOS, ESPALDAR EN MALLA ANTITRASPIRANTE , APOYO LUMBAR GRADUABLE EN ALTURA Y PROFUNDIDAD, DESCANSA BRAZOS GRADUABLES EN ALTURA, ASIENTO TAPIZADO EN PAÑO Y ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, BASE NYLON DE 5 ASPAS CON RUEDAS DE DOBLE PISTA.	UNIDAD	22	895.005	19.690.110	875.340	19.257.480	899.990	19.799.780	890.112	19.582.464

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

3	SILLA PRESIDENTE, SISTEMA SINCRO DE 4 BLOQUEOS, ESPALDAR EN MALLA ANTITRASPIRANTE , APOYO LUMBAR GRADUABLE EN ALTURA Y PROFUNDIDAD, DESCANSA BRAZOS GRADUABLES EN ALTURA, ASIENTO TAPIZADO EN PAÑO Y ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, BASE NYLON DE 5 ASPAS CON RUEDAS DE DOBLE PISTA.	UNIDAD	6	1.119.000	6.714.000	1.097.800	6.586.800	1.113.800	6.682.800	1.110.200	6.661.200
4	SILLA PRESIDENTE, SISTEMA SINCRO DE 5 BLOQUEOS, ESPALDAR EN MALLA ANTITRASPIRANTE , APOYO LUMBAR GRADUABLE EN ALTURA Y PROFUNDIDAD, DESCANSA BRAZOS GRADUABLES EN ALTURA, ASIENTO TAPIZADO EN PAÑO Y ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, BASE NYLON DE 5 ASPAS CON RUEDAS DE DOBLE PISTA.	UNIDAD	4	1.634.000	6.536.000	1.599.000	6.396.000	1.609.180	6.436.720	1.614.060	6.456.240
5	ESCRITORIO EJECUTIVO EN L SUPERFICIE: TABLERO RH DE ALTA CALIDAD EN 30mm, CANTO PVC 2 MM, MEDIDA DE 1,50 M X 1,50 M X 0,60 M. BASES: EN TABLERO DE 30mm DE RH CON NIVELADORES	UNIDAD	6	3.249.500	19.497.000	3.150.000	18.900.000	3.208.000	19.248.000	3.202.500	19.215.000

	INYECTADOS EN POLIPROPILENO, MEDIDAS DE 0,70 M X 0,50 M CON NIVELADORES PLÁSTICOS. FALDÓN: EN RH DE 15mm. PASACABLE: REDONDO EN POLIPROPILENO DE 6 CM. ARCHIVADOR: 2X1 FIJO, ELABORADO EN LÁMINA DE RH EN 15mm, MANIJAS DE INCRUSTAR, RIEL DE EXTENSIÓN TOTAL.										
6	ESCRITORIO LINEAL O TREN DE TRABAJO, SUPERFICIE: TABLERO RH DE ALTA CALIDAD EN 30mm, CANTO PVC 2 MM, MEDIDA DE 2.40 M X 0.60 M X 0.72. BASE: QBEX EN TUBO COLD ROLLED 2 X 2 CAL. 18 CON NIVELADORES INYECTADOS EN POLIPROPILENO, MEDIDAS DE 0,70 M X 0,50 M CON NIVELADORES PLÁSTICOS. FALDÓN: EN RH DE 15mm. PASACABLE: REDONDO EN POLIPROPILENO DE 6 CM. DOS ARCHIVADORES 2X1 FIJO, ELABORADO EN LÁMINA DE RH EN 15mm, MANIJAS DE INCRUSTAR, RIEL DE EXTENSIÓN TOTAL	UNIDAD	1	3.535.500	3.535.500	3.335.530	3.335.530	3.435.530	3.435.530	3.435.520	3.435.520
7	ESCRITORIO OPERATIVO, SUPERFICIE: TABLERO EN RH	UNIDAD	9	1.955.000	17.595.000	1.800.000	16.200.000	1.881.400	16.932.600	1.878.800	16.909.200

	DE 30mm, CANTO PVC 2 MM, MEDIDA DE 1,20 M X 0,60 M. BASE: QBEX EN TUBO COLD ROLLED 2 X 2 CAL. 18 CON NIVELADORES INYECTADOS EN POLIPROPILENO, MEDIDAS DE 0,70 M X 0,50 M CON NIVELADORES PLÁSTICOS. FALDÓN: TROQUELADO METÁLICO CAL. 24, MEDIDAS DE 0,70 M X 0,30 M CON ACABADO EN PINTURA POLVO ELECTROSTÁTICA. PASACABLE: REDONDO EN POLIPROPILENO DE 6 CM. ARCHIVADOR: 2 X 1 FIJO, ELABORADO EN LÁMINA DE ACERO CR CALIBRE 22 CON RECUBRIMIENTO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, MANIJAS DE INCRUSTAR, RIELE DE EXTENSIÓN TOTAL.										
8	TANDEM METALICO DE 4 PUESTOS, ESPALDAR DE SILLAS EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO PERFORADO Y ASIENTO TAPIZADO EN PAÑO Y ESPUMA, ESTRUCTURA METALICA CON ACABADO EN PINTURA POLVO ELECTROSTATICA.	UNIDAD	3	1.195.340	3.586.020	1.000.000	3.000.000	1.095.000	3.285.000	1.096.780	3.290.340

9	ARMARIO PAPELERO METALICO CON MEDIDAS DE 1.80*0.90*0.45, FABRICADO EN LAMINA DE ACERO COLD ROLLED CAL. 22, CON DOS PUERTAS Y CUATRO ENTREPAÑOS GRADUABLES EN ALTURA.	UNIDAD	3	1.900.000	5.700.000	1.750.000	5.250.000	1.821.700	5.465.100	1.823.900	5.471.700
10	CREDENZA O GABINETE BASE DE 2PUERTAS CON 3 CAJONES DE 1.50CM LARGO X 75CM DE ALTO X 50CM DE ANCHO , COLOR MIEL EN RH DE 15mm DE LATA CALIDAD.	UNIDAD	1	2.800.000	2.800.000	2.690.000	2.690.000	2.745.000	2.745.000	2.745.000	2.745.000
11	CARPA 3 X 3 TOTALMENTE CUBIERTA PARA MANEJO DE OFICINAS MÓVILES, LARGO: 3 METROS ANCHO: 3 METROS ALTURA: VARIABLE, CON AJUSTES Y UNA ALTURA CENTRAL MÁXIMA QUE PUEDE SER DE 2.10M, 2.6M, 2.8M O HASTA 3.1M, SEGÚN EL MODELO, ESTRUCTURA: MATERIAL: ACERO REFORZADO, A MENUDO CON TRATAMIENTO ANTICORROSIVO, MEDIDAS DE LOS TUBOS: EL GROSOR PUEDE VARIAR. ALGUNOS MODELOS REFORZADOS TIENEN TUBOS SUPERIORES DE 30MM X 30MM Y UN GROSOR DE TUBO	UNIDAD	3	3.880.000	11.640.000	3.689.800	11.069.400	3.794.500	11.383.500	3.788.100	11.364.300

	DE 0.8 MM. TECHO Y PAREDES LATERALES CADA UNA INDEPENDIENTE, CON VENTANAS EN VINILO TRANSPARENTE OPCIONALES, ESTRUCTURA DE GRAN DESEMPEÑO PARA TRÁFICO PESADO										
12	MESA PLEGABLE BANQUETERA TIPO RATTÁN COLOR CAFÉ	UNIDAD	7	819.000	5.733.000	770.000	5.390.000	790.001	5.530.007	793.000	5.551.000
13	CAJONERA 2X1 EN RH DE ALTA CALIDAD CON 2 CAJONES LAPICEROS Y UNO PARA CARPETAL, CORREDERAS FULL EXTENSION Y CHAPA DE SEGURIDAD PARA UN CAJON.	UNIDAD	2	1.050.000	2.100.000	1.000.000	2.000.000	1.042.700	2.085.400	1.030.900	2.061.800
TOTAL				33.911.345	115.005.630	32.536.470	109.854.210	33.424.801	113.017.437	33.290.872	112.625.764

COSTOS Y GASTOS APLICABLES A LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

De acuerdo a lo anterior, la SECRETARIA GENERAL realizó un estudio de mercado, en el cual se tuvo en cuenta los valores cotizados por proveedores del este tipo de servicios, con lo cual se estableció un valor estimado acorde a los precios del mercado, en el cual están integrados todos los costos y gastos, directos e indirectos, a que haya lugar con motivo de la entrega de los bienes y/o prestación del servicio, entre los que destacan: transporte, almacenamiento, conservación, personal especializado y no especializado, entre otros. Así como los impuestos, tasas y gravámenes del orden municipal, departamental y nacional.

El soporte económico del proceso se basa en el valor estimado en la etapa de planeación que surge de las variables utilizadas para calcularlo, que fueron: características técnicas, lugar de entrega, plazo de entrega, forma de pago, retenciones y/o deducciones, entre otras.

Los Impuestos y retenciones que surjan del contrato que se derive del presente proceso de selección, correrán por cuenta del proveedor o contratista. El Municipio de Puerto López cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley y hará las retenciones del caso dependiendo de la calidad del contratista como contribuyente.

Gravámenes adicionales aplicables al presente proceso:

GRAVÁMENES ADICIONALES				
Concepto	**Tarifa**	**Base**	**Tope**	**Observación**
Estampilla Pro Unillanos	1%	Valor del contrato sin IVA	$1	Ordenanza 1184 de 2022
Estampilla Pro Turismo	2%	Valor del contrato sin IVA	$1	Ordenanza 1184 de 2022
Estampilla Pro Hospitales	1%	Valor del contrato sin IVA	$39.858.000	Acuerdo 024 de 2022
Estampilla Justicia familiar	2%	Valor del contrato sin IVA	$1	Acuerdo 008 de 2023
Estampilla Pro Cultura	2%	Valor del contrato sin IVA	$1	Acuerdo 025 de 2020
Estampilla Pro Adulto Mayor	4%	Valor del contrato sin IVA	$1	Acuerdo 025 de 2020
Tasa Deporte	2,5%	Valor del contrato sin IVA	$1	Acuerdo 020 de 2020

Las estampillas serán descontadas de los pagos a realizar, de acuerdo con la forma de pago establecida en el contrato, lo cual podrá ser verificado en los respectivos comprobante de egreso que emita el Municipio.

Impuesto de industria y comercio, avisos y tableros. A cargo del contratista de acuerdo con sus establecimientos de comercio y actividades económicas en el municipio.

Seguridad Social. El contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, y en pensiones. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 3° de la Ley 1562 de 2012.

ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Para la proyección y justificación de los indicadores financieros exigibles para el presente proceso, la Entidad utilizó la información financiera con corte a 2024 publicada en el Sistema de Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, a través de su portal web, correspondiente a Activos corrientes totales, Total de activos, Pasivos corrientes totales, Total pasivos, Patrimonio total, Ganancia (pérdida) por actividades de operación y Costos financieros, de una muestra de 30 empresas, del total de 162 empresas clasificadas como pymes individuales y registradas con los códigos G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación y C3110 - Fabricación de muebles, las cuales se relacionan a continuación:

	NIT	CIIU	Departamento de domicilio	Periodo	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón cobertura de intereses	Rentabilidad sobre patrimonio	Rentabilidad sobre activos
1	800006332	C3110	ANTIOQUIA	PEQ	1,88	0,22	4,69	0,05	0,04
2	800028446	C3110	CUNDINAMARCA	PEQ	5,58	0,10	6,94	0,11	0,09

3	800048663	C3110	CUNDINAMARCA	PEQ	1,23	0,35	4,45	0,19	0,13
4	800049527	C3110	VALLE	MED	0,96	0,81	0,10	0,07	0,01
5	800061774	C3110	ANTIOQUIA	MED	3,33	0,22	229,35	0,35	0,27
6	800198008	G4754	BOGOTÁ D.C.	PEQ	1,66	0,06	2,35	0,03	0,03
7	805001883	C3110	VALLE	PEQ	1,71	0,35		0,05	0,03
8	805013094	G4754	RISARALDA	MED	2,01	0,50		0,26	0,13
9	805015480	G4754	VALLE	PEQ	2,31	0,59	1,22	0,07	0,03
10	811012321	C3110	ANTIOQUIA	PEQ	3,65	0,41	0,18	-	-
11	811023841	G4754	ANTIOQUIA	PEQ	1,79	0,58	1,79	0,14	0,06
12	860053457	C3110	BOGOTÁ D.C.	MIC	2,03	0,06	3.322,30	0,04	0,03
13	860061577	C3110	BOGOTÁ D.C.	PEQ	3,47	0,29	2,78	0,16	0,12
14	860404791	C3110	BOGOTÁ D.C.	PEQ	2,66	0,26		0,08	0,06
15	860532931	C3110	CUNDINAMARCA	PEQ	1,06	0,31		-	-
16	860533169	C3110	BOGOTÁ D.C.	PEQ	1,85	0,70	1,19	0,25	0,08
17	890206997	G4754	SANTANDER	PEQ	2,93	0,38	1,22	0,06	0,04
18	890323667	C3110	VALLE	PEQ	2,19	0,44	1,35	0,11	0,06
19	890936560	C3110	ANTIOQUIA	MED	1,65	0,60	1,64	0,15	0,06
20	900072047	G4754	BOGOTÁ D.C.	MED	1,04	0,82	0,15	0,03	0,01
21	900079604	G4754	ATLÁNTICO	PEQ	0,67	0,61	1,52	0,09	0,03
22	900159003	C3110	RISARALDA	PEQ	2,68	0,38		0,13	0,08
23	900198499	C3110	SANTANDER	PEQ	6,39	0,14		0,07	0,06
24	900215049	G4754	BOGOTÁ D.C.	PEQ	2,43	0,49	3,50	0,09	0,05
25	900255181	G4754	ANTIOQUIA	GRAN	2,06	0,47	1,15	0,06	0,03
26	900361480	G4754	BOGOTÁ D.C.	PEQ	1,19	0,69	1,51	0,15	0,05
27	900390730	G4754	BOGOTÁ D.C.	PEQ	2,05	0,57		0,12	0,05
28	900574332	G4754	TOLIMA	MED	1,23	0,65	1,27	0,33	0,12
29	900802186	C3110	SANTANDER	MED	2,49	0,48	4,74	0,13	0,07
30	901282489	C3110	BOYACÁ	MED	3,47	0,34	19,29	0,16	0,10

Nota: Cuando el resultado del indicador corresponde a un valor indeterminado, es decir que en la operación para el cálculo del indicador el denominador es igual a cero (0), la celda se refleja vacía.

TAMAÑO EMPRESARIAL

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA Y GRAN EMPRESA, esta clasificación está reglamentada en la Ley 590 de 2000, conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones Ley 905 de 2004, Decreto 1074 de 2015.

Teniendo en cuenta lo anterior, de las empresas registradas con los códigos CIIU anteriormente citados, se determinó el siguiente tamaño empresarial de acuerdo con los ingresos por actividades ordinarias anuales reportados.

TAMAÑO	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS (2024)	CANTIDAD	PORCENTAJE
Micro	Hasta 44.769 UVT	25	15,43
Pequeña	Superior a 44.769 y hasta 431.196 UVT	91	56,17
Mediana	Superior a 431.196 y hasta 2.160.692 UVT	44	27,16
Gran	Superior a 2.160.692 UVT	2	1,23

ANÁLISIS DE INDICADORES

Se utilizaron la media aritmética, mediana, media acotada al 10%, media acotada al 15%, media acotada al 20% y media acotada al 25% para el análisis estadístico de la muestra. La desviación estándar muestral se utilizó para determinar la dispersión de los datos, es decir, la distancia promedio de los datos de la muestra respecto a su media aritmética. Tomando los indicadores financieros por separado, fijando límites flexibles dados por el comportamiento del sector económico a partir de los valores máximos y mínimos del indicador para las empresas objeto de análisis.

Con este análisis se busca minimizar la distorsión generada por los valores extremos de la muestra que pueden llegar a afectar el análisis debido a la alta dispersión presentada en la información. Así, los valores establecidos permiten tener un referente exclusivamente sectorial para validar el límite a incluir en el proceso de contratación, teniendo en cuenta que la muestra utilizada no representa la población total de las empresas en el mercado.

Métodos de tendencia central	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Menor valor	0,67	0,06	0,10	-	-
Mayor valor	6,39	0,82	3.322,30	0,35	0,27
Media aritmética	2,32	0,43	157,16	0,12	0,06
Mediana	2,04	0,43	1,64	0,10	0,06
Moda	1,23	0,22	1,22	0,07	0,03
Media acotada 10%	2,24	0,43	13,92	0,11	0,06
Media acotada 15%	2,16	0,43	13,92	0,11	0,06
Media acotada 20%	2,14	0,43	3,30	0,11	0,06
Media acotada 25%	2,14	0,43	3,30	0,11	0,06
Desviación estándar muestral	1,27	0,21	691,60	0,09	0,05
% de Dispersión	54,85	48,80	440,06	74,58	83,45
Media más una desviación	3,60	0,64	848,76	0,21	0,12
Media menos una desviación	1,05	0,22	-534,44	0,03	0,01

A partir de esta información, y teniendo en cuenta factores como el objeto del proceso, la cuantía, la complejidad y la forma de pago, así como las garantías solicitadas, la Entidad define los indicadores de capacidad financiera y organizacional, para lo cual determinó un límite inferior o superior, teniendo en cuenta que el 50% de la muestra debe cumplir con el indicador. De este modo, se determinaron valores que garantizan la pluralidad de oferentes, sin llegar a comprometer la viabilidad financiera del proceso, teniendo en cuenta lo dispersos que se observan los datos y el contexto en el que se encuentra el mercado.

INDICADORES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

La capacidad financiera se evaluará con base en los indicadores financieros y organizacionales con corte a 31 de diciembre del 2024 que el proponente acredite en el RUP. Para señalar la propuesta como hábil financieramente, el proponente deberá cumplir como mínimo los siguientes indicadores:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 2,04
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o inferior a 0,43
Razón de Cobertura de Interés	Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Igual o superior a 3,30

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0,11
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Igual o superior a 0,06

Parágrafo 1: En el evento que se presenten uniones temporales o consorcios el análisis se hará ponderando los componentes de los indicadores de la siguiente manera:

(i) Indicador = $\frac{\text{(componente1 integrante 1 * \% participación) + (componente1 integrante 2 * \%participación)}}{\text{(Componente 2 integrante 1 * \% participación) + (componente2 integrante 2 * \%participación)}}$

Ejemplo: para el caso (2 integrantes de Unión o consorcio) seria:

(i) Indicador = $\frac{\text{(Activo corriente integrante1 * \% participación) + (Activo corriente integrante2 * participación)}}{\text{(Pasivo corriente integrante1 * \% participación) + (Pasivo corriente integrante2 * \%participación)}}$

Para el caso del indicador de capital de trabajo por el resultado de la suma aritmética de los componentes así

(i) Indicador = (activo crte integrante1-pasivo crte integrante1)+(activo crte integrante2-pasivo crte integrante2)

Parágrafo 2: En el evento que se presenten uniones temporales o consorcios y para el cálculo exclusivo de los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se tomara del resultado hasta el segundo decimal y se eliminan los demás; es decir sin factores de redondeo.

Parágrafo 3: En el evento que, en el cálculo del indicador, se encuentren denominadores en cero y puesto que no permite la operación matemática; se procederá a tomar como cumplido el indicador señalando la palabra "indefinido". Para el caso de consorcios y uniones se tomará como cumplido el indicador en caso de que los demás integrantes no tengan utilidad operacional negativa y el cálculo sobrepase el mínimo requerido.

ANÁLISIS PARA DETERMINAR LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere.

Para el presente aplica la Convocatoria de Limitación a MIPYMES toda vez que El Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales deben limitar a las MiPymes nacionales con mínimo un año de existencia, la convocatoria del Proceso de Contratación para las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, cuando:

- El valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares (125.000 USD), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de comercio, Industria y Turismo.
- Que la Entidad Estatal haya recibido solicitudes de por lo menos dos MiPymes para limitar la convocatoria a MiPymes.

Que de conformidad al Decreto 1860 de 2021 "... CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, se hizo el estudio de la existencia de empresas de Mujeres que pueda satisfacer la necesidad del futuro contrato, y como resultado se identificaron las siguientes estadísticas.

Según las estadísticas del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que consolida información de las 57 Cámaras de Comercio del país, el 62,5% de las empresas de personas naturales creadas durante 2022, que ascienden a 143.466 unidades productivas, son iniciativas lideradas por mujeres.

Es importante destacar que las empresas creadas por mujeres son empleadoras. Las cifras revelan que durante su primer año de constitución generaron más de 92 mil puestos de trabajo en sectores que son jalonan el desarrollo económico del país y sus regiones.

El mayor número de estas empresas está en los sectores de comercio al por mayor y al por menor (45%), alojamiento y servicios de comida (20,5%) e industrias manufactureras (9,1%).

El incentivo en la contratación Estatal- Emprendimiento de mujeres. El proponente persona natural, jurídica y proponente plural que pretendan dar cumplimiento a la experiencia del personal requerido bajo lo preceptuado en el decreto 1860 de 2021 deberá acreditar su condición conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del mismo decreto, en referencia a los emprendimientos y empresas de mujeres.

A. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas

Si el proponente está clasificado como EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores de la capacidad organizacional que aplicarán serán los siguientes:

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0,10
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Igual o superior a 0,05

Nota: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

B. Criterios diferenciales para Mipymes en el sistema de compras públicas

Si el proponente está clasificado como MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores de la capacidad financiera que aplicarán serán los siguientes:

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 1,84
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o inferior a 0,47
Razón de Cobertura de Interés	Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Igual o superior a 2,97

Nota: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

EDGAR FERNANDO CARRILLO RIOS
Secretario General

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Nombre: Darwin Augusto Reyes Mendoza	Nombre: Edgar Fernando Carrillo Ríos	Nombre: Edgar Fernando Carrillo Ríos
Cargo: CPS Secretaría General	Cargo: Secretario General	Cargo: Secretario General
Fecha: 24/11/2025	Fecha: 24/11/2025	Fecha: 24/11/2025